

EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 541744089001-2021-00038-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, veintidós (22) de agosto dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que una vez fijada la fecha para realizar el remate y que dentro de los 5 días anteriores al remate no se allego ninguna postura y que transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia no se presentaron ofertas, asimismo, que de los documentos allegados por la apoderada de la parte demandante entre loa cuales se encuentra los registros de instrumentos públicos de los bienes objeto de remate, se puede evidencia que para los inmuebles con matrícula 272-18657 y 272-8665 en su anotación 8 respectivamente, se encuentra un embargo por jurisdicción coactiva por Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, lo que no permitia adelantar la audiencia de remate, en consecuencia procede el despacho a establecer la hora y fecha para la realización de la audiencia, por lo tanto, se fija el día 11 de octubre de 2022, a partir de las 09:00 a.m., para el desarrollo de la misma.

El link para el desarrollo de la diligencia es el siguiente:

<https://call.lifesecloud.com/15523200>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JHON OMAR BARBOSA ROPERO
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **23 de agosto de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario